

Unidad de Comunicación Social

COMUNICADO 139

APRUEBAN TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN SESIÓN PRESIDIDA POR DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ

- Se refieren a solicitudes del IEEBC, uno de sus fines es cumplir con las prerrogativas a partidos políticos en este 2021, con recursos del Gobierno del Estado
- Solicitó la CEDHBC transferencia para disminuir partidas del gasto corriente, y con ahorros presupuestales redireccionar recursos para cubrir necesidades básicas para su operatividad

Mexicali, B.C., lunes 4 de octubre de 2021.- Fueron tres los dictámenes que se analizaron en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la Diputada Julia Andrea González Quiroz, en sesión ordinaria realizada por la plataforma zoom, con opinión de la Auditoría Superior del Estado.

En primer término, se aprobó por unanimidad, en el sentido propuesto por la ASEBC, el Dictamen 20 con respecto a la solicitud de ampliación de recursos para el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2021.

El objetivo de esta solicitud es cubrir las prerrogativas a partidos políticos por el mes de octubre, quedando pendiente la gestión de este organismo autónomo con la próxima administración estatal para cubrir los meses de noviembre y diciembre, con recursos del Gobierno del Estado.

Luego las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, aprobaron de igual manera, el Dictamen 21 que contiene la solicitud de autorización para efectuar tres transferencias del Presupuesto de Egresos del IEEBC, para el ejercicio fiscal 2021, con opinión de la Auditoría.

De esta forma, se consideró viable que se amplíen las partidas presupuestales: Prima de Antigüedad, Indemnizaciones, Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público, Arrendamiento de Activos Intangibles; Servicio de Consultoría en Tecnologías de la Información, Licencias Informáticas e Intelectuales, disminuyéndose 30 partidas presupuestales, entre las cuales destacan: Dietas y Retribuciones; Honorarios Asimilables a Salarios; Compensaciones; Alimentación de Personal y Ropa de Protección Personal.

Posteriormente, fue aprobado por siete votos a favor, el Dictamen 22, que consiste en una solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del



Unidad de Comunicación Social

Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), para el ejercicio fiscal 2021.

Se proyecta disminuir diversas partidas del gasto corriente, toda vez que derivado de la pandemia Covid 19, el personal realizó trabajo en casa, lo cual disminuyó: el consumo de diversos materiales, el uso de las unidades oficiales, comisiones oficiales y reuniones con funcionarios de otros Estados, generándose ahorros presupuestales que ahora se pretenden redireccionar para cubrir otras necesidades básicas para la operatividad de la Entidad.

Participaron en esta sesión virtual, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Julia Andrea González Quiroz, Manuel Guerrero Luna, Juan Manuel Molina García, Claudia Agatón Muñiz, Sergio Moctezuma Martínez, Alejandra Ang Hernández, Alejandrina Corral Quintero y Michelle Sánchez Allende.

Además, se contó con la asistencia del Auditor Superior del Estado, Jesús García Castro, así como el resto de sus colaboradores; del Director de Enlace Legislativo del Gobierno del Estado, Julio Felipe García; del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, Luis Alberto Hernández Morales, y por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estuvieron presentes Ana María Contreras y Jorge Ochoa.